Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASEQUILLA

Solicitada por doña Eva María García Gómez, licencia municipal de actividad para clínica dental, en calle Huertas número 7, en esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villasequilla 29 de abril de 2013.- La Alcaldesa, Elena Fernández Díaz.

N.º I.-4193